San Lorenzo, 10 de mayo de 2018.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 07/2018 **"ADQUISICION DE BATERIAS" Contrato Abierto,** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 07/2018,** de fecha de apertura de sobres veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **CHACOMER S.A.E.**
- ✓ **YHAGUY REPUESTOS S.A.**
- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**
- ✓ **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**
- ✓ **TONINA S.A.**

En el Acto de Apertura han presentado sobres ofertas las siguientes firmas:

- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**
- ✓ **LUBRICAUCHO S.A.**
- ✓ **TONINA S.A.**
- ✓ **CHACOMER S.A.E.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FARRES S.A.C.E.I.	LUBRICAUCHO S.A.	TONINA S.A.	CHACOMER S.A.E.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Zaritha E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
Nº 1687-296

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

Conforme verificación de las documentaciones sustanciales hemos constatado que la firma FARRES S.A.C.E.I. no ha dado cumplimiento en cuanto a: *** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**, al respecto la mencionada firma presenta Constancia SIPE N° 1.493.501, en la misma puede visualizarse el documento **PODER REPRESENTANTE** en estado **ACTIVO**, verificado el documento obrante en el SIPE se constata que en el mismo la Sra. Blanca Hilda Duarte de Farres, en su carácter de vicepresidente de la firma confiere poder especial de representación a favor del Sr. Osvaldo Farres Duarte. Del mismo modo se ha verificado el Acta de Constitución de la Sociedad y su modificatoria de fecha 27 de julio de 2000. Al respecto el **Titulo IV DIRECCION Y ADMINISTRACION**. Art. Undécimo del Acta de Constitución de la Sociedad establece: ***"La Sociedad será dirigida y Administrada por un Directorio compuesto por (3) tres miembros titulares y (1) un miembro suplente.*** ..."***El Presidente acompañado de un Director representaran a la Sociedad"***. Como así también el Art. Décimo Cuarto del Acta de Constitución de la Sociedad establece: ***"el uso de la firma social detentara el Presidente con un Director..."*** Cabe mencionar que la carpeta de oferta presentada por el oferente ha sido firmada únicamente por el Sr. Osvaldo Farres Duarte. Por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad al Art. 26 de la Ley N°2051/03 y los arts. 58, 60 y 61 del Dcto. Reglamentario N°21909/03.

En fechas 25 y 26 de abril del cte. año las firmas **LUBRICAUCHO S.A., CHACOMER S.A.E., FARRES S.A.C.E.I.** han remitido sus muestras según Notas membretadas respectivamente; dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), Punto 7 donde menciona: "*Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas.*

La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta...".

La firma oferente **TONINA S.A.** no ha presentado muestra alguna de los bienes ofertados por lo cual su oferta queda desestimada conforme lo mencionado precedentemente.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes calificadas:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. LUBRICAUCHO S.A.	78.320.000.-
2. CHACOMER S.A.E.	94.596.100.-

Con relación al Margen de Preferencia, no fue aplicado atendiendo que la única firma que ha presentado el certificado de Origen Nacional ha sido descalificada tal como se ha mencionado precedentemente y que las firmas en competencia ofertan bienes de procedencia extranjera.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación (Por el Total) este comité procede a evaluar a la firma **LUBRICAUCHO S.A.**, la cual presenta la oferta más económica tal como puede apreciarse en la tabla que precede, examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas por la misma. Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma **LUBRICAUCHO S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Consecutivamente se procedió al análisis de precios ofertados por la firma **LUBRICAUCHO S.A.**, constándose que los mismos no se encuentran por encima del 20% ni por debajo del 30% de los precios referenciales, por lo tanto no fue necesario solicitarles la explicación detallada la composición de sus precios. Así también considerando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándola, en fecha 04 de mayo del cte. año, según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

LUBRICAUCHO S.A.

V) Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Baterías, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- **Faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio o notas de remisiones en el caso de las facturas a crédito.**

3. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Falta.**

4. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde. **Falta Impuesto a la Renta.**

La firma oferente ha respondido en tiempo conforme nota de fecha 07 de mayo del cte.

Inmediatamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18., C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**. Del análisis se constata que la misma da pleno cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Posteriormente hemos verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente en competencia constatándose que la misma, cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo B DDLC - Punto 18. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

Danilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

(e) Experiencia:

<u>Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad</u>, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida. Al respecto la firma acredita una existencia de 20 años conforme puede apreciarse en la Escritura de Constitución de fecha 05 de octubre de 1998.-

Siguiendo con el análisis de la oferta se procede a la evaluación de las muestras presentadas por el oferente constatándose que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente **LUBRICAUCHO S.A.** considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

LUBRICAUCHO S.A.

RUC N°: 80019003-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	23.301.431.653	23.467.670.500	23.262.383.648	23.343.828.600
PC		17.351.319.798	19.907.625.238	20.267.486.868	19.175.477.301
					1,22

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	20.451.220.430	19.907.625.238	20.267.486.868	20.208.777.512
AT		28.310.373.353	28.751.415.676	29.436.119.755	28.832.636.261
					0,70

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	753.185.500	785.991.335	885.072.461	808.083.099
C		3.760.000.000	3.760.000.000	3.760.000.000	2.757.728.500
					0,29

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE BATERIAS"** Contrato Abierto, solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **LUBRICAUCHO S.A.,** desde la suma de **G. 39.160.000 (Treinta y nueve millones ciento sesenta mil guaraníes)** hasta la suma de **G. 78.320.000 (Setenta y ocho millones trescientos veinte mil guaraníes),** por ser la oferta más baja y que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

LUBRICAUCHO S.A.

1.1.0.340.30.1.99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS **<u>G. 78.320.000.-</u>**

TOTAL: **G. 78.320.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LUBRICAUCHO S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LUBRICAUCHO S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LUBRICAUCHO S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de P...
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**LUBRICAUCHO S.A.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante,	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Evaluac. de Pedidos y Contrataciones

tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
V. Otros documentos.	**LUBRICAUCHO S.A.**
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**
2. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Baterías,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	**CUMPLE**
3. *Carta de Autorización del Fabricante* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*	**CUMPLE**
4. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*	**CUMPLE**
5. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	**CUMPLE**
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	**CUMPLE**
7. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de*	**N/A**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Danilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TUVA ARÃSÃ HAIPORÃMBYTE

Cuadro Comparativo de Precios

CD N° 07/2018 "ADQUISICION DE BATERIAS" CONTRATO ABIERTO

			FARRES S.A.C.E.I.						LUBRICAUCHO S.A.						TONINA S.A.						CHACOMER S.A.E.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	26111703-003	Batería para camioneta	O. FARRES	Paraguaya	25	50	510.000	25.500.000	Rocket	Corea	25	50	480.000	24.000.000	Dynex	India	25	50	576.000	28.800.000	VARTA	Brasil	25	50	578.102	28.905.100
2	26111703-003	Batería para camioneta	O. FARRES	Paraguaya	50	100	510.000	51.000.000	Rocket	Corea	50	100	480.000	48.000.000	Dynex	India	50	100	576.000	57.600.000	VARTA	Brasil	50	100	578.102	57.810.200
3	26111703-004	Batería para camión	O. FARRES	Paraguaya	4	8	830.000	6.640.000	Rocket	Corea	4	8	790.000	6.320.000	Yuasa	Indonesia	4	8	899.000	7.192.000	VARTA	Brasil	4	8	985.100	7.880.800
							Precio Total	83.140.000					Precio Total	78.320.000					Precio Total	93.592.000					Precio Total	94.596.100

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: LUBRICAUCHO S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 07/2018 - "ADQUISICION DE BATERIAS" Contrato Abierto

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111703-003	Batería para camioneta	Rocket	Corea	Unidad	Unidad	1	25	50	480.000	24.000.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	Rocket	Corea	Unidad	Unidad	1	50	100	480.000	48.000.000
3	26111703-004	Batería para camión	Rocket	Corea	Unidad	Unidad	1	4	8	790.000	6.320.000
										PRECIO TOTAL G.	78.320.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	G.	78.320.000
Total	G.	78.320.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones